Universidad de La Sabana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CICR

Reglamento Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario

4ª Edición

CASO RELACIONADO CON EL TRONO DEL "SOL NACIENTE" Y LA HEREDERA DE LA "LUNA MENGUANTE"

El Reino Am'shara Popular de Atteura
v. La República Democrática de Resseur

DEFINICIONES

Concurso o Concurso DIH: Se refiere a la cuarta versión del Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional Humanitario.

Memorial: Se refiere a los alegatos escritos de cada Equipo Participante.

Audiencia: Se refiere al encuentro entre dos (2) de los Equipos Participantes, cada uno de los cuales representa una de las partes en el litigio simulado.

Equipo Participante: Se refiere al Equipo que se ha sido registrado oficialmente para asistir y competir en el Concurso.

Caso: Se refiere al Caso Hipotético elaborado bajo la dirección del Comité Técnico.

Rol: Cada equipo participante tendrá a su cargo un rol asignado por el Comité Técnico para todo el Concurso. El rol corresponderá a una de las partes del Caso.

Miembros del Equipo: Se refiere a los 2 estudiantes y a el o los Instructor(es), quienes constituyen el Equipo Participante.

Concursante: Se refiere a un Miembro del Equipo, que es estudiante activo de derecho o de ciencias afines con el estudio del derecho internacional humanitario, y que representa a la institución educativa a la que pertenece mediante argumentos escritos y orales.

Número Oficial del Equipo: Se refiere al número asignado a cada Equipo Participante con el propósito de poder identificarlos.

Instructor: Se refiere a un Miembro oficial del Equipo que asesora a los dos (2) Concursantes.

Observador: Se refiere a un estudiante de la institución educativa que acompaña el proceso de preparación, pero no está facultado para presentar memoriales o presentar argumentos orales.

Oficiales de Corte- Bailiff: Los Oficiales de Corte son responsables de llevar el tiempo y el orden durante los 90 minutos de la ronda oral.

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 1. Objetivo del Concurso

1. El presente Concurso Universitario de Derecho Internacional Humanitario, está organizado con el objetivo de promover la educación en temas jurídicos relativos al Derecho Internacional Humanitario en idioma castellano y entre los países de la región de Iberoamérica.

2. El Concurso busca que, con fundamento en un caso hipotético emitido por sus organizadores, los equipos participantes presenten un Memorial escrito y participen en las audiencias orales ante un panel de Jueces que simularán ser un Tribunal ad hoc constituido para determinar si los hechos bajo examen constituyen o no violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por las partes en conflicto.

3. El Concurso se enfoca en promover las relaciones entre instituciones de educación superior (universidades y centros de formación de las Fuerzas Militares), el Comité Internacional de la Cruz Roja y demás organizaciones que apoyan el estudio del Derecho Internacional Humanitario.

Artículo 2. Objeto de las reglas de procedimiento

1. El objeto de las presentes Reglas de Procedimiento es regular el Concurso DIH, organizado por la Universidad de La Sabana con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

2. Todos los equipos participantes y sus integrantes, los organizadores y los jueces del Concurso DIH, se sujetarán a las presentes Reglas Procedimiento.

3. Se presumirá que todos los equipos participantes en el Concurso DIH conocen las Reglas de Procedimiento.

4. El Concurso DIH, para el año 2022 se realizará de manera presencial, y tendrá como sede las instalaciones de la Universidad de La Sabana, ubicadas en Chía - Colombia. El idioma oficial del Concurso DIH será el español.

5. La Universidad de La Sabana, en conjunto con la delegación en Colombia del Comité Internacional de la Cruz Roja, serán las únicas facultadas para modificar las presentes

reglas, cuando lo encuentren necesario, teniendo siempre presente el objetivo del Concurso DIH.

Artículo 3. Organizadores

1. El Concurso DIH, es organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana (en adelante, La Universidad) con el apoyo del Comité Internacional para la Cruz Roja (en adelante el CICR).

2. El Comité Técnico estará integrado por profesores y equipo administrativo de la Facultadde Derecho y Ciencias Políticas de La Universidad, los asesores jurídicos de la Delegación en Colombia del CICR, y/u otros expertos, todos designados cada año por el Departamento de Derecho Internacional de la mencionada Facultad de Derecho y la coordinación jurídica del CICR en Colombia.

3. El Comité Técnico tiene como responsabilidad la organización del Concurso, así como el cumplimiento de su Reglamento Oficial. El Comité Técnico establecerá su propio Reglamento y procedimiento.

4. El Comité Técnico cada año establecerá un Cronograma del Concurso (en adelante, Cronograma o Calendario), que será distribuido con anterioridad a la inscripción de los Equipos, el cual establecerá las fechas que deberán cumplirse en cada etapa del Concurso. ElCalendario será publicado en el sitio web del Concurso DIH.

Artículo 4. Caso Hipotético, Preguntas Aclaratorias y Memorial Interno para los Jueces

1. El caso hipotético, las respuestas aclaratorias y el memorial interno para los jueces será elaborado por el Comité Técnico.

2. El caso hipotético se publicará en el sitio web del Concurso con al menos dos (2) meses de antelación a la expiración del plazo único para la presentación de los memoriales.

3. Las preguntas aclaratorias, deben ser enviadas al correo electrónico: concursodih@unisabana.edu.co

4. Cada equipo puede enviar un máximo de dos (2) preguntas, que deberán versar exclusivamente sobre aspectos fácticos y no sobre temas sustanciales. Las preguntas deberán presentarse hasta la fecha límite publicada en la Cronograma del Concurso DIH.

PARTICIPACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Artículo 5. Requisitos para participar

1. El Concurso DIH se encuentra abierto para universidades y otras instituciones de educación superior, como por ejemplo las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y la Policía.

2. Cada Institución podrá inscribir máximo un (1) equipo.

3. Sólo podrán participar en el Concurso DIH aquellos equipos cuyos integrantes sean estudiantes activos de un programa de pregrado, o de un programa de especialización o maestría en aquella Institución –no es necesario que el programa sea en Derecho.

4. Los estudiantes de un programa de posgrado que quieran participar en representación de la Universidad o institución en la que adelantan dicho programa, deberán solicitar una autorización especial a los organizadores del Concurso DIH, enviando un correo electrónico en el que se adjunte su hoja de vida en la que se describa su experiencia académica y profesional.

5. Aquellos estudiantes que hayan desarrollado actividades profesionales remuneradas que requieran para su ejercicio la posesión de un título de pregrado en Derecho o ciencias afines, en temas relacionados con el Concurso, no podrán participar en el Concurso DIH.

Parágrafo: En situaciones excepcionales, una universidad puede enviar más de un Equipo al Concurso, siempre que estos no sean del mismo campus o sede, y sean elegibles para participar en el Concurso DIH.

Artículo 6. Composición de los equipos

1. Cada equipo deberá estar constituido por dos (2) concursantes, quiénes intervendrán en las rondas orales y hasta dos (2) instructores. Los premios, remuneraciones y reconocimientos, serán exclusivos para los dos (2) concursantes.

2. Cada equipo deberá notificar al Comité Organizador, el nombre de: (i) los estudiantes que actuarán como concursantes y (ii) el/los instructores. Esta notificación deberá realizarse a través del formulario de inscripción publicado en el sitio web del Concurso, y dentro de las fechas estipuladas en el Calendario.

3. No obstante lo anterior, en el caso de que un equipo acredite que se han presentado

circunstancias excepcionales, el Comité Organizador del Concurso DIH se reserva el derecho de autorizar cambios en la composición del equipo y/o función a desarrollar por sus miembros una vez expirados los plazos previstos.

Artículo 7. Anonimato de los Equipos Participantes

1. Con antelación al inicio del Concurso DIH, se asignará a los equipos un número para suidentificación con el propósito de mantener su anonimato ante los jueces en todo momento, y hasta la finalización del concurso.

2. Los memoriales escritos serán enviados por el/los Instructores a la dirección de correo electrónico: concursodih@unisabana.edu.co, se especificará tanto en la sección "asunto", como en el cuerpo del mensaje, el número del equipo de procedencia al que pertenecen los mismos.

3. La procedencia de los equipos participantes por ningún motivo debe ser identificable en los memoriales. Los nombres de los integrantes de cada equipo, así como la institución a la que pertenecen, no podrán identificarse en el cuerpo ni en la carátula de los memoriales.

Artículo 8. Transparencia

1. La totalidad de trabajos realizados con ocasión al Concurso DIH, incluyendo la investigación, redacción y edición de los Memoriales; la estructura y diseño de argumentos; así como los argumentos desarrollados en las rondas orales del Concurso, deberán ser producto exclusivo de los concursantes. En ningún momento el Instructor podrá editar o modificar el texto del memorial.

2. Cualquier acusación de violación de este artículo será evaluada por el Comité Técnico. Dicho Comité puede, quedando a su entera discreción, imponer una penalidad al Equipo si lo considera apropiado, o podrá descalificarlo del Concurso. La decisión dependerá de la gravedad de la falta.

3. Durante las rondas orales, ninguna persona vinculada directa o indirectamente con un equipo participante en el Concurso DIH, podrá asistir a las rondas de otros equipos con el finde observar argumentos o estrategias que puedan ser usados en beneficio del equipo con quien tiene relación.

Artículo 9. Límite de equipos

1. Con el objeto de preservar la integridad y el buen funcionamiento del Concurso, el número de Equipos que participará cada año en el Concurso será establecido por el Comité Técnico.El Comité Técnico se reserva el derecho de restringir el número de Equipos participantes. Siel número de Equipos inscritos en el Concurso supera el máximo permitido por el Comité Técnico, éste se reserva el derecho de seleccionar los Equipos que participarán en esta edición, con el fin de asegurar la diversidad en el Concurso. Criterios como: participación anterior en el Concurso, contribución al desarrollo del DIH en la región o existencia de acuerdos de cooperación con el Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad serán considerados a la hora de seleccionar los Concursantes.

Artículo 10. Selección de Concursantes

1. Las facultades participantes deberán garantizar igualdad de oportunidades en el proceso de selección de los estudiantes que las representarán en el Concurso. Los Miembros de los Equipos participantes deberán ser seleccionados de manera justa, transparente y competitiva.

Artículo 11. Instructores

1. Los Equipos pueden contar con la participación de uno (1) o dos (2) Instructores. Los Instructores pueden ser exconcursantes, miembros de las facultades que representan los equipos, o vinculados a la Universidad o Institución que representa el equipo que entrenan.

Artículo 12. Ventajas injustas

1. Los estudiantes que se encuentren trabajando o colaborando, en cualquier forma, en actividades que le otorguen una ventaja significativa o injusta respecto al resto de los Concursantes, no podrán participar en el Concurso. Sin embargo, se considera que el hecho de que un Concursante haya realizado o esté realizando una pasantía que no exceda los seis (6) meses no constituye una ventaja significativa o injusta. Bajo ese último escenario, el Equipo al cual pertenezca ese estudiante deberá dar aviso por escrito, para la aprobación delComité Técnico, explicando la calidad y las fechas de la pasantía.

INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Artículo 13. Inscripción

1. Cada Equipo Participante deberá completar el Formulario de Inscripción online y subir(*upload*) los documentos requeridos en dicho formulario. Igualmente, deberá enviar antes de la fecha límite de inscripción una carta de autorización suscrita por el Decano o director de la Unidad a la cual pertenecen.

2. Igualmente, se deberá pagar la cuota de inscripción correspondiente, antes de la fecha límite de registro establecidas en el Calendario del Concurso.

3. Una vez adelantados los pasos anteriores, se asignará por parte del Comité Técnico a los Equipos Participantes, el Rol y un Número de Identificación que será usado para identificar al Equipo durante todo el Concurso.

Artículo 14. Cuota de inscripción

1. La cuota de Inscripción para el Concurso para cada Equipo será determinada por el Comité Técnico. Esta información será publicada en la página web del concurso, así como en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad.

2. La cuota de inscripción de cada Equipo para el Concurso cubre el costo de los Concursantes y un (1) Instructor. Si el Equipo envía dos (2) Instructores y/o observadores, el monto de la cuota de inscripción se incrementará. El Comité Técnico publicará un documento cada año con los valores de la cuota y los incrementos respectivos que pudieran generarse por la inscripción de un Instructor adicional y/o observadores.

3. Aquellas instituciones que requieran patrocinio o ayuda con el pago de la cuota de inscripción, deberán enviar una carta, dirigida al Comité Técnico, donde expliquen las circunstancias que los motivan a solicitar dicho apoyo. El Comité técnico estudiará las solicitudes y otorgará las ayudas o patrocinios según lo considere.

4. Para la 4ª Edición del Concurso DIH no se realizará cobro de cuota de inscripción a ninguno de los equipos participantes.

Parágrafo: Para la 4ª Edición del Concurso DIH aquellas instituciones que requieran apoyofinanciero parcial o total, para participar en las rondas orales deberán indicarlo en el formulario de inscripción, y enviar una carta, dirigida al Comité Técnico, motivando su solicitud. El Comité técnicoestudiará las solicitudes y otorgará las ayudas o patrocinios

según lo considere. Este apoyo financiero cobijará únicamente para un instructor y dos oradores de cada equipo.

Artículo 15. Reembolsos

1. Ningún reembolso será efectuado una vez que se haya pagado la cuota de inscripción, salvocircunstancias excepcionales.

OBSERVADORES

Artículo 16. Observadores

1. Las personas que no estén inscritas como Concursantes ni como Instructores, pueden estar presentes durante el Concurso y participar en las distintas actividades asociadas al mismo, como Observadores.

2. Los Observadores no podrán presentar Memoriales ni presentar argumentos orales. Durante el Concurso, los Observadores que asisten universidades que están participando en el Concurso serán tratados como una extensión del Equipo y estarán sujetos a las mismas reglas de los Miembros del Equipo de su facultad. Los observadores no podrán ser beneficiarios del apoyo financiero para la participación de las rondas orales, el cual solo cobija a un entrenador y dos oradores.

Artículo 17. Futuros Concursantes

1. Los estudiantes que asistan al Concurso como Observadores pueden competir como Miembros del Equipo en Concursos futuros, mientras satisfagan los requisitos de elegibilidadpropias de dicho rol.

JUECES

Artículo 18. Jueces

1. Podrán ser jueces aquellos profesionales que evidencien un amplio conocimiento en materia de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional. Los Jueces serán seleccionados por el Comité Técnico.

2. Los Jueces deben tener por lo menos un año de experiencia profesional en temas relacionados con el Concurso. Se privilegiará en la selección aquellos candidatos con posgrados relacionados en Derecho Internacional Humanitario o Derecho Internacional.

3. Los Jueces tendrán la obligación de mantener confidencialidad sobre todos los aspectosrelacionados con el Caso Hipotético, el Memorando de jueces (ficha técnica del caso) u otrosdocumentos del Concurso. Los Jueces también tienen la obligación de mantener la confidencialidad de sus deliberaciones sobre los puntajes.

4. Si un Juez es hallado compartiendo el Memorando de Jueces con Miembros de Equiposparticipantes en el Concurso, ambos, tanto el Juez como la Universidad a la que pertenezcanquienes estuvieran observando el Memorando, serán expulsados del Concurso. El Comité Técnico determinará la penalidad apropiada de acuerdo con la gravedad de la ofensa.

5. Los jueces de audiencia pueden ser distintos de los evaluadores de memoriales que evaluaron y calificaron los memoriales escritos. Los jueces deberán en todo caso conocer lossiguientes tres documentos: el caso hipotético, las preguntas aclaratorias y el Memorando interno para los jueces (ficha técnica del caso).

Artículo 19. Imparcialidad

1. Los Jueces tienen la obligación de revelar toda asociación que tengan con cualquiera de las facultades participantes o individuos en el Concurso antes de calificar Memoriales o juzgar sesiones orales de argumentación. Los Jueces no pueden calificar los Memoriales o las sesiones orales de argumentación de sus facultades a no ser que lo haya aprobado el Comité Técnico.

2. Los Jueces no podrán socializar con los Instructores, Observadores o Concursantes en ningún momento antes que las rondas semifinales hayan terminado.

ETAPAS DEL CONCURSO

Artículo 20. Etapa 1: Memoriales

1. Los Equipos Participantes deberán enviar sus memoriales escritos, en formato Word, al correo electrónico concursodih@unisabana.edu.co y en las fechas establecidos por el Comité Técnico. Los memorialesuna vez recibidos se repartirán entre los jueces del Concurso, los cuales evaluarán los documentos con base en la rúbrica establecida por el Comité Técnico.

2. Al finalizar el Concurso, se publicarán los resultados de calificación de los memoriales.Está publicación estará a cargo del Comité Técnico.

3. Los memoriales, así como las presentaciones orales en las audiencias, deberán

mostrarel conocimiento sobre el Derecho Internacional Humanitario y su desarrollo. Adicionalmente, se espera que se demuestre conocimiento de jurisprudencia de Tribunales Penales Internacionales, de la Corte Penal Internacional y otros tribunales con sede en la Haya, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos,Laudos Arbitrales relevantes, y documentos elaborados por el CICR, que tengan relevancia para analizar los problemas relacionados con el Derecho Internacional Humanitario.

4. Los memoriales, así como las presentaciones orales en las audiencias, deberán abordartodas las cuestiones planteadas en el Caso Hipotético.

5. La estructura de los memoriales deberá contener las siguientes secciones en el orden que se especifica a continuación:

    a) Portada;
    b) Tabla de contenido;
    c) Lista de abreviaturas;
    d) Establecimiento de hechos;
    e) Cuestiones jurídicas a abordar;
    f) Argumentos jurídicos;
    g) Conclusión/Petitorio;
    h) Bibliografía.

6. La portada deberá incluir la siguiente información:

    a) Número asignado al equipo por la Universidad al momento de inscribirse formalmente para el Concurso DIH.
    b) Posición Procesal (Nombre del Estado a representar);
    c) Nombre del Concurso DIH;
    d) Edición.

7. Cada memorial deberá tener en su conjunto (sin incluir portada y tabla de contenido) una extensión máxima de 12.000 palabras, incluyendo notas al pie y bibliografía. Las violaciones serán sancionadas con 5 puntos menos hasta las primeras 500 palabras que excedan del límite, y 10 puntos menos por cada 100 palabras adicionales a dichas 500.

8. Cada memorial deberá seguir las siguientes especificaciones de forma:

    a) Letra: Times New Roman
    b) Tamaño para el texto del memorial: 11
    c) Interlineado de 1.5
    d) Tamaño para pies de página: 9
    e) Citación: Bluebook
    f) Márgenes: tres (3) centímetros a cada lado.

9. Los memoriales serán calificados en su fondo y en su forma. Cada Memorial será calificado por dos jurados de memorial.

10. Los Instructores de los equipos no podrán en ningún caso ser nombrados ni participar como jurados de memoriales.

11. Cada uno de los jurados dará una puntuación (de 0 a 100) a cada memorial. Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

    a) Dominio de los hechos y preceptos normativos relevantes 25;
    b) Uso de fuentes y extensión de la investigación 25;
    c) Coherencia y calidad del análisis jurídico realizado 25;
    d) Originalidad de los argumentos 15;
    e) Gramática, redacción y estructura 10;

    Total(máximo) 100 puntos

12. Al calificar los memoriales, los jurados tendrán en cuenta las siguientes penalidades por el incumplimiento con los criterios de forma y fondo:

    a) La entrega tardía de los memoriales es motivo de una penalización de 5 puntos por el primer día y 3 por cada día adicional de retardo;
    b) La sanción por violaciones al artículo 21.6 es de 2 puntos menos por violación;
    c) La sanción por violaciones del artículo 21.7 es de 1 punto menos por incidencia, con un máximo de 3 puntos menos en total;
    d) La sanción por violaciones del artículo 21.8 es de 5 puntos menos por hasta 500 palabras y 10 puntos menos por cada 100 palabras adicionales a dichas 500;
    e) La sanción por violación del artículo 21.9 es de 1 punto menos por violación, con un máximo de 5 puntos menos en total;
    f) Una violación al requerimiento de anonimato será sancionada con una penalización de 20 puntos.

13. La puntuación final de cada memorial será la media de la suma de las puntuaciones entregadas por los dos jurados que lo evaluaron.

Artículo 21. Etapa 2: Audiencias del Concurso

1. Se realizarán de manera presencial en el Campus de la Universidad de La Sabana, en las fechas publicadas en la convocatoria del Concurso, sin perjuicio de que el Comité Técnico se reserve el derecho de cambiar las fechas o el lugar previo aviso a los Concursantes. Cada equipo tendrá un mínimo de dos audiencias, cada una con equipos distintos.

2. Cada audiencia preliminar se celebrará, siguiendo la práctica de las actuaciones de un

tribunal Ad Hoc, el cual contará con tres jueces, uno de los jueces presidirá la audiencia. Cada audiencia semifinal, así como la audiencia final, se celebrará ante una Sala compuestapor un número impar de jueces (desde 3 hasta máximo 7 jueces, a criterio del Comité Técnico). Los jueces decidirán por consenso quien actuará como juez presidente en la audiencia.

3. Cada audiencia, tendrá la participación adicional de un estudiante de la Universidad de La Sabana, quien se encargará de llevar el tiempo de cada una de las audiencias y mostrará al orador correspondiente, el tiempo que le falta para terminar su presentación.

4. Los Jueces se asegurarán de que durante las audiencias se respeten las presentes Reglas de Procedimiento, y de que se apliquen los criterios de evaluación allí recogidos. En particular, los Jueces se asegurarán de no comentar el desempeño de los Concursantes en laaudiencia mientras transcurre la misma.

5. Los Jueces y las Salas de Audiencias contará con un "memorial interno para los jueces", que será preparado por el Comité Organizador. El memorial interno será el mismo para todas las audiencias preliminares, semifinal y final. No podrá en ningún caso ser transmitido a los miembros de un equipo (incluidos sus Instructores). Violaciones de esta regla provocarán automáticamente la descalificación del equipo.

6. Cada equipo deberá mantener el decoro durante las audiencias. El comportamiento inapropiado durante la audiencia o el incumplimiento de las Reglas de Procedimiento podrá resultar en una penalización de hasta 10 puntos en su actuación durante la audiencia, y en loscasos más graves en la descalificación del equipo.

7. Si un equipo no se presenta dentro de los 30 minutos siguientes al horario oficial de inicio de una audiencia, su calificación, será de 0 puntos.

8. En cada audiencia oral, intervendrán como oradores un máximo de dos oradores por equipo, que se distribuirán el tiempo de participación como consideren oportuno, indicandoal inicio de su exposición el tiempo que vaya a utilizar cada orador. El tiempo se cronometrarápara cada orador de acuerdo con la distribución de tiempos indicada al inicio de la exposición.El resto de los integrantes del equipo se sentarán en la sala de audiencias como espectadores y en ningún momento podrán comunicarse con los oradores.

9. No se permitirá la lectura textual de los memoriales durante las presentaciones y la réplica y dúplica de cada equipo.

10. Las presentaciones, réplica y dúplica se realizarán de manera que se permita a los otros miembros del equipo contrario, comunicarse entre sí, sin hablar en ningún momento durantela presentación.

11. Nadie podrá comunicarse durante la audiencia con los Concursantes de cada equipo.

12. En las audiencias los argumentos que puedan presentar los equipos no se encontrarán limitados a los argumentos contenidos en los memoriales. Se espera que los equipos ajustenlos argumentos con los que defienden las posiciones procesales que les hayan sido asignadas con la jurisprudencia más reciente de tribunales internacionales y documentos desarrolladospor el CICR.

13. Se proveerá a los equipos participantes en cada audiencia preliminar de los memoriales presentados por los otros dos equipos en sus respectivas posiciones procesales con una antelación de, al menos 24 horas.

14. En el caso de las audiencias semifinales y la audiencia final los memoriales se proveerán con una antelación de, al menos, 8 horas.

15. Las audiencias estarán estructuradas de la siguiente manera:

    a) 40 minutos para la presentación de cada uno de los Estados,
    b) 5 minutos para la presentación de la réplica
    c) 5 minutos para la presentación de la dúplica

16. Cuando el tiempo de su presentación, réplica o dúplica haya concluido, el orador podrá solicitar al Presidente de Sala, un tiempo adicional para terminar el argumento que esté presentado en ese momento. El presidente de Sala decidirá si concede o deniega dicha solicitud.

17. Concluida la audiencia, los jueces deliberarán por un plazo máximo de 20 minutos sobre los aspectos que consideren oportunos de la audiencia. A continuación, cada juez diligenciará por separado las hojas de calificación de cada equipo y las entregará también por separado al Oficial de Corte o a un miembro del Comité Técnico.

18. No habrá hojas de calificación para la audiencia final. El resultado de esta se decidirá por consenso entre los jueces.

19. Cada uno de los jueces dará una puntuación (de 50 a 100) por cada orador. Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

    a. Competencias orales hasta un máximo de 40 puntos, discriminados de la siguiente manera:
        i. Claridad y coherencia en la presentación de los argumentos 20;
        ii. Capacidad de respuesta a las preguntas de los jueces 20;

    b. Dominio de los hechos y del derecho hasta un máximo de 60 puntos, discriminados de lasiguiente manera:
        i. Dominio de los hechos y análisis de la información 20;

ii. Dominio del derecho aplicable y uso de fuentes 40;

20. Terminado el trámite previsto en el apartado anterior, los jueces de la Salas de Audiencias darán comentarios generales sobre la actuación de los equipos. Los jueces no abordarán, en ningún caso, en sus comentarios, cuestiones relativas al fondo del caso.

Artículo 22. Roles

1. A cada Equipo inscrito se le asignará la preparación de un documento legal (Memorial) y lapresentación de argumentos orales.Los Equipos representarán el Rol que se les haya asignado durante el transcurso delConcurso. Adicionalmente, a cada Equipo se le dará un Número Oficial de Identificación,el cual deberá ser utilizado a lo largo del Concurso con el objetivo de asegurar el anonimatode cada Equipo Participante.

EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS

Artículo 23. Puntuación de los Equipos

2. La suma de la puntuación obtenida en los memoriales escritos (parte escrita) y en las audiencias orales (parte oral) será la puntuación de cada equipo en la fase preliminar del Concurso DIH. La parte escrita y la parte oral tendrá un valor de 30% y 70%, respectivamente, en la puntuación de dicha fase preliminar.

24.3. En las fases semifinales y final la puntuación final se basará exclusivamente en la puntuación obtenida en la parte oral como resultado de su desempeño en la audiencia final. La parte escrita no se evaluará a estos efectos, salvo en caso de empate.

3. La puntuación de cada equipo en la parte escrita será la descrita en el Articulo 21.13

4. La puntuación de cada equipo en la parte oral de la fase preliminar se obtendrá sumandola puntuación obtenida en cada una de las audiencias, y dividiendo la cifra total entre dos.

5. La puntuación obtenida en la fase preliminar no tendrá ningún impacto en la evaluaciónque se haga en las fases semifinal y final.

6. El equipo organizador del Concurso enviará al Instructor de cada equipo las puntuaciones recibidas en su memorial.

7. Los Jueces no anunciarán la puntuación exacta obtenida por cada equipo en la respectiva audiencia.

Parágrafo: Los equipos que no clasifiquen a las rondas orales preliminares podrán participarde las diferentes actividades virtuales organizadas por la Universidad de La Sabana y el CICRdurante la semana del concurso.

Artículo 24. Descalificación de un Equipo

1. El plagio, así como la asistencia de los miembros de un equipo o de un tercero enviado por el equipo a una audiencia en la que no está programada su participación, resultarán automáticamente en la descalificación del equipo de que se trate. Los equipos que no clasifiquen para las fases semifinales y finales podrán asistir a las audiencias que tendrán lugar en dichas fases.

2. La decisión de los organizadores acerca de la descalificación de un equipo por cualquiera de los motivos previstos en las presentes Reglas de Procedimiento será definitivo e irrevocable.

Artículo 25. Calificación audiencias

1. Las Audiencias de la Etapa preliminar serán evaluadas por tres (3) jueces asignados porel Comité Técnico. Los jueces basarán su evaluación en una rúbrica de evaluación de audiencias desarrollada por el Comité Técnico y que será dada a conocer por los Equipos Participantes después del Concurso.

2. Los puntajes otorgados por cada juez se promediarán para obtener el puntaje de cada equipo en cada Audiencia. Los puntajes finales de las Audiencias se sumarán y promediarán para obtener el puntaje definitivo por equipo de las audiencias de la Etapa preliminar.

Artículo 26. Semifinalistas

1. Selección de los semifinalistas. Los ocho (8) equipos semifinalistas, cuatro (4) por cadarol, serán aquellos que tengan los **Puntajes Definitivos** hasta ese momento en el Concurso más altos en la evaluación definitiva de las Audiencias de la Etapa 1 y en el Memorial.

2. Las Audiencias semifinales serán evaluadas un número impar de jueces (desde 3 hasta máximo 7 jueces, a criterio del Comité Técnico), los cuales usarán las rúbricas desarrolladaspor el Comité Técnico.

Parágrafo: Por **Puntaje Definitivo** se entenderá la sumatoria de los puntajes obtenidos porcada Equipo Participante en la evaluación de los Memoriales y de las Audiencias de la

Etapapreliminar. El puntaje de la evaluación del Memorial tendrá un peso del 30% y la evaluacióndefinitiva de las Audiencias de la Etapa preliminar valdrán un 70%

Artículo 27. Finales

1. Serán finalistas los dos (2) Equipos Participantes (uno por cada rol) que, habiendo sidoescogidos como semifinalistas, hayan logrado los dos (2) puntajes más altos en las Audiencias Semifinales.

2. La audiencia final será evaluada un número impar de jueces (desde 3 hasta máximo 7 jueces, a criterio del Comité Técnico). El criterio para determinar el ganador de la final y porende el ganador del concurso, será el Equipo Participante que gane el caso, es decir que logrerevertir los argumentos de la contraparte y convenza a los jueces de sus argumentos.

3. Luego de la finalización de cada audiencia, los jueces darán a los Equipos Participantes una retroalimentación formativa del ejercicio.

RECONOCIMIENTOS

Artículo 28. Reconocimientos de Participación en el Concurso DIH

1. Se entregarán constancias de participación a todos los miembros, incluidos Instructores y Observadores, de los equipos participantes en cada edición del Concurso DIH. Así mismo, se entregarán distinciones a los equipos clasificados en la fase semifinal, así como quien seaconsiderado como mejor orador del Concurso DIH. De igual forma, se entregarán distinciones a mejor memorial en el rol de la parte Peticionaria y mejor memorial en el rol dela parte Demandada.